



De lute maravedis.

SELLO. QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SIETE.

Conduçion a dho Procurador gen. de auda a C. M. y R. Camorra de Castilla a sollicitar q. mediante dhas milidades de q. le, haver presentacion, le es prohibida a dho duracion el no de estar ofusiv, a cuyo fin se le confiere amplia comision y facultad, y para q. en este tribunal y demas superiones q. conuengan se practiquen todas las diligencias previales q. fueren conduçentes.

Informe a la cuenta de Censos perpetuos de.

Yo el informe q. da el Contador de Propio, a la cuenta presentada en Cambo de veinte y nueve de enero de este año, por d. Joseph Conexero Administrador de Censos perpetuos, luenos, y fadigas, de lo cobrado de estos efectos desde primero de Mayo, hasta fin de Diciembre del año proximo pasado; en q. expresa dho Contador, q. haviendola examinado, halla estar las partidas de su cargo correspondientes entodo, a los asientos del libro y toma de razon de su ofitina, y las q. componen su data, con todo justificacion, por lo q. no se le ofrece reparo alguno, concluyendo q. esta Cuaa sobre su aprovar. resolvera lo q. fuered de su agrado. Y haviendolo oydo, aprovo desde luego dha cuenta; Y acordó q. para q. se tenga presente en el cargo q. se le ha de formar en sus cuentas generales del año proximo pasado de unuenta y del a el Depositario Administrador de Propio, se pase nuevamente a dha Contaduria con testim. de este a auerdo.

Libro bezeno p. la itom. de Censos.

Yo el informe q. da d. Joseph Conexero Adm. de Censos perpetuos, luenos, y fadigas, formado en libro bezeno, en donde con la mayor distincion, y clauda lleve puntual razon de los q. se hacen a este Ayuntamiento, por razon de las grauas

